

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

El Proyecto se compone de cinco sub proyectos denominados: Programas de Apoyo a la formación de Recursos Humanos: Apoyo a Actividades de Perfeccionamiento Docente (AAPD) y Realización de Eventos; Fortalecimiento de las acciones de evaluación ex ante y ex post de proyectos financiados por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE); Áreas de Investigación en temas de Educación Superior; Programa de difusión y publicaciones de la CSE y Fortalecimiento de la Unidad Administrativa de la CSE.

Se trata de incrementar y fortalecer las iniciativas generadas en el ámbito de la CSE, desde su creación en el año 1993 hasta el momento actual, incorporando nuevas actividades al funcionamiento regular de este organismo. En este sentido es conveniente señalar el impacto de las acciones de esta Comisión en el apoyo a la especialización de los docentes universitarios en el campo de la enseñanza universitaria, a la realización de eventos nacionales de carácter pedagógico y la definición de un sistema de evaluación ex ante y ex post.

Resulta imprescindible, en el actual contexto, generar nuevas líneas de trabajo que impulsen la investigación en temas de educación superior. Asimismo, es prioritario dar inicio a una política de difusión y publicaciones, acorde a estos desafíos, que posibilite una adecuada divulgación de los logros alcanzados.

Si bien se ha logrado un desarrollo y consolidación de la Unidad Administrativa de esta Comisión, aún resta mucho por hacer. Atendiendo el crecimiento y ampliación de funciones de la CSE para el próximo quinquenio, será necesario un incremento del personal destinado a esta tarea. Se deberá reforzar la actual estructura de cargos y redefinir las Áreas y responsabilidades a cumplir, de acuerdo al aumento de la carga administrativa y los nuevos compromisos derivados del número de Proyectos Institucionales que esta Comisión se plantea gestionar.

Descripción y resultado global esperado

Se espera lograr un fortalecimiento e incremento de las funciones desempeñadas por la CSE de la UdelaR de forma tal, que se impulse: 1. la ampliación y mejoramiento de las acciones de apoyo a la formación y especialización de docentes y la realización de eventos en temas relacionados con la enseñanza universitaria; 2. la consolidación del sistema de evaluación existente; 3. el desarrollo de una política central de impulso a la investigación en temas de educación superior; 4. la divulgación de los resultados alcanzados mediante el desarrollo de programas de difusión y publicaciones educativas de alcance regional y 5. el fortalecimiento de la Unidad Administrativa.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Se parte del supuesto de que es deseable promover mejoras en la calidad de la enseñanza; articular esfuerzos sectoriales con esfuerzos centrales; desarrollar sinergias con otras iniciativas en curso como por ejemplo el Programa de Especialización y Maestría en temas de Enseñanza

Universitaria impulsado por esta Comisión; mejorar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación ex ante y ex post de los programas en curso; avanzar en el campo de la producción¹ y la difusión del conocimiento sobre temas de educación superior, fortalecer la gestión administrativa de los proyectos radicados en la CSE. En la medida en que se cumplan estos objetivos se estará contribuyendo a la definición e implementación de políticas educativas acordes con los desafíos planteados por la UdelaR en el próximo quinquenio.

Fechas de inicio y finalización: 2006-2009

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) es un organismo central de cogobierno universitario que tiene a su cargo la coordinación, estímulo y mejora de la actividad de enseñanza en la Universidad de la República. Con ese mismo fin asesora al Consejo Directivo Central con respecto al perfeccionamiento de la enseñanza universitaria, favoreciendo iniciativas tendientes a alentar la innovación educativa.

La CSE impulsa un programa de apoyo a la formación y actualización de los docentes universitarios², organiza foros, seminarios y jornadas con el objetivo de debatir temáticas relacionadas con la enseñanza universitaria, estimula las relaciones de cooperación e intercambio académico entre los servicios de las diferentes Áreas que integran la UdelaR y de ésta con otras universidades.

Desarrolla actividades de evaluación de proyectos mediante la aplicación de un Sistema de Evaluación ex ante y ex post, integrada por una Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), un Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) y un Banco de Evaluadores de académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

Cuenta con una Unidad Administrativa que desarrolla Áreas de apoyo a las funciones que cumple este organismo, el Pro Rectorado de Enseñanza y la Unidad Académica. Se prevé un importante incremento las actividades de la CSE que deberá ser atendido mediante la creación de cargos y el incremento de la carga horaria total de los funcionarios dedicados a esta función.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Contribuir a la formación y especialización de los docentes universitarios en el campo de la pedagogía y didáctica universitaria. Apoyar la realización de eventos de carácter pedagógico.

4.2. Perfeccionar el Sistema de Seguimiento y Evaluación ex ante y ex post de los proyectos financiados por la CSE.

¹ La Ordenanza de la CSE señala que es atribución de esta Comisión “Promover la investigación en temas de Pedagogía Universitaria” (Art. 6, Inciso F)

² La CSE dispone de un *Programa de Apoyo a la formación de Recursos Humanos*, cuyo objetivo es estimular la formación y el perfeccionamiento de los docentes universitarios en los campos de la pedagogía y de la didáctica de la enseñanza superior, apuntando al mejor desarrollo de la función de enseñanza en la UdelaR. Dicho Programa comprende dos rubros: *Apoyo para Actividades de Perfeccionamiento Docente (AAPD)* que financia la participación en congresos, cursos, seminarios, workshops; realización de pasantías de estudio o investigación educativa; presentación de resultados de investigación pedagógica y *Realización de eventos en el país* que promueve y apoya la realización de reuniones relativas a la educación superior universitaria en el país.

4.3. Impulsar una política de apoyo a la realización de investigaciones en temas de Educación Superior con el fin de realizar aportaciones teóricas en este campo.

4.4. Estimular una política de difusión y publicaciones acorde a los cometidos de la CSE.

4.5. Establecer una estructura de gestión administrativa acorde a los requerimientos del período.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Resultados referentes al objetivo específico 4.1.

5.1.1. Incremento en el número de docentes con formación y especialización en temas de pedagogía y didáctica universitaria.

5.1.2. Incremento del número de eventos nacionales y regionales en el campo de la pedagogía y didáctica universitaria.

5.2. Resultados referentes al objetivo específico 4.2.

5.2.1. Estudios de factibilidad.

5.2.2. Informes de resultados de ejecución presupuestal de proyectos

5.2.3. Seguimiento y evaluación de programas.

5.2.4. Estudios de impacto.

5.2.5. Pago de evaluadores de CSE y de la Comisión Universitaria de Enseñanza Terciaria Privada.

5.3. Resultados referentes al objetivo específico 4.3.

5.3.1. Producción de conocimiento en el campo de la Educación Superior referido a temas pedagógicos.

5.3.2. Creación y fortalecimiento de equipos de investigación educativa.

5.4. Resultados referentes al objetivo específico 4.4.

5.4.1. Publicación periódica arbitrada referida a temas de Educación Superior y utilización de otros medios de difusión.

5.5. Resultados referentes al objetivo específico 4.5.

5.5.1. Contar con una estructura administrativa jerárquica y de base de soporte a las funciones de la CSE.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

6.1.1. Llamado a concurso de aspirantes a realizar actividades de perfeccionamiento docente.

6.1.2. Llamado a concurso de iniciativas universitarias para la realización de eventos nacionales y/o regionales en el campo de la pedagogía universitaria.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

6.2.1. Evaluación de proyectos concursables

6.2.2. Seguimiento y evaluación de los programas.

6.2.3. Estimación de los impactos de los proyectos sobre la realidad que se pretendió modificar.

6.2.4. Incrementar el Banco de Evaluadores y su financiamiento así como extender este sistema a la evaluación de carreras a cargo de la Comisión Universitaria de Enseñanza Terciaria Privada.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

6.3.1. Desarrollo de investigaciones en temas de enseñanza universitaria.

6.3.2. Estímulo a la conformación de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en condiciones de aplicar variados enfoques teóricos, metodológicos y disciplinarios.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

6.4.1. Creación de un consejo editor.

6.4.2. Creación de un comité de arbitraje

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.5.

6.5.1. Creación de cargos no docentes en el quinquenio: Dirección de Departamento y cargos de Experto y de Ingreso.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1. Objetivo específico 4.1.

7.1.1. Nro. de docentes que recibieron apoyo para la realización de actividades de perfeccionamiento docente.

7.1.2. Cantidad de eventos de carácter nacional o regional realizados en un período dado.

7.2. Objetivo específico 4.2.

7.2.1. Funcionamiento de Comisión Académica de Asesoramiento (CAA) y el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) adecuado a las demandas del sistema de evaluación propuesto

7.2.2. Banco de Evaluadores Nacionales y extranjeros de calidad

7.2.3. Informes de evaluación y seguimiento consistentes

7.3. Objetivo específico 4.3.

7.3.1. Nro. de investigaciones realizadas

7.3.2. Nro. de equipos constituidos

7.3.3. Nro. de productos derivados del proceso de investigación: seminarios, jornadas, congresos, publicaciones, foros, etc.

7.4. Objetivo específico 4.4.

7.4.1. Nro. de publicaciones producidas anualmente en todos sus formatos

7.4.2. Cantidad de artículos recibidos y número de artículos aprobados para su publicación

7.5. Objetivo específico 4.5.

7.5.1. Nro. de cargos creados.

7.5.2. Grado de cumplimiento de las nuevas funciones asignadas a la Unidad Administrativa.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La CSE cuenta con un Sistema de Evaluación que abarca la evaluación ex ante y ex post de los proyectos. Tanto el Grupo de Trabajo de Evaluación y Seguimiento (GTES) -creado a instancias

del CDC de la UdelaR -, como la Comisión Académica de Asesoramiento (CAA), cumplen funciones relevantes en este proceso. Este sistema se complementa con la tarea desarrollada por un Banco de Evaluadores constituido por académicos nacionales y extranjeros, especializados en temas de educación superior.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

El grado de cooperación y articulación con otros proyectos centrales, que pueden impactar en el desempeño del proyecto.

Seguridad en la periodicidad de la asignación en las partidas presupuestales.

10. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	191.479	753.520	1.624.964	2.496.408